Ordinario

En la ciudad de Cartagena a treynta del
del mes de junio de mill y seiscientos
y treynta y cinco años los señores cartagenas
juntaron nacauerdo ordinario a saber
su merced del s. Licen.do Montenegro
alcalde Juan de Spinovacho. don diego pa
llares. don Juan Muñoz don andres rosique
oses fran.co roca miguel pica don fran.co Juan de
regidores y rafael roche y Ju.o de ynesta jurados
y juntos acordaron lo siguiente
en tro el s. Cap.n fran.co alvarez de roxas
don diego castaneda vig.a y don andres rosique oses

Recetoria

En este ayuntamiento se abrio la recetoria
para nonbramiento de thesorero de alcaualas
este presente año de mill y seiscientos y treynta
y cinco y abiendo certificado Ju.o m.z por no aber
hecho la citacion se boto en la manera sig.te
se nonbra por el s. Ju.o de Spon por tesorero
de las alcaualas y rentas reales a Vicente
figueroa dando fianças como se manda
por la dha recetoria

nonbrasse de conformidad por thesorero de alcaualas a Vicente figueroa dando fianças

El s. don diego Pallares reg.or nonbro al dho
Vicente figueroa de tesorero de las alcaua
las este presente año de mill y seiscientos y
treynta y cinco dando fianças como lo
manda la dha recetoria y no de otra ma
y las cuentas que en ella se fueren por abon
sido el dho Vicente figueroa tesorero de
dhas rentas reales el año pasado para
lo qual nonbra al s. se nonbra que